



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANAS



RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 03 de enero del 2024

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 028-2023-CEU-UNA-PUNO del Comité Electoral de fecha 26 de diciembre de 2023, donde se resuelve proclamar en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas -UNA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3486-2023-R-UNA, de fecha 28 de diciembre del 2023, se toma conocimiento y reconoce oficialmente, la elección de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que recae en la D Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas - UNA.

Que, el Artículo 119.4 del Estatuto Universitario señala, son atribuciones conferidas a la señora Decano “designar a los directores de las escuelas profesionales, de la Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación y Secretario Técnico”.

Con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

Art. Primero. - ENCARGAR, como Director de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas al D.Sc. BRAULIO SALOME VILLA RUIZ, a partir del 03 de enero de 2024 y, hasta cuando la autoridad lo determine. //

Art. Segundo. - Proponer ante el Honorable Consejo Universitario para su ratificación mediante Resolución Rectoral.

Art. Tercero. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución las instancias pertinentes y Secretaría Técnica.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ADM. ROGER MIRANDA BELLIDO
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
- Rectorado-UNA;
- DDA EPA;
- Director de EPA;
- Interesado;
- Archivo
MABG/msmy..



D.Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

[Signature of María Antonieta Bedoya Gonzales]